Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL TRECIENTOS TREZE.

Hallase averiguado en la Carcel de Leon
Sobre que se trata de que se le respete lo estipulado
en su contrato sobre quedar de Cuenta en la posicion
que tienen Contribuir a ambas dignidades p. la cons-
truccion de la nueva Iglesia que se intenta edificar
en la Parroquia y que esta principiada y quiendo cum-
plo lo que contiene = Muerta que el Sr. Don Joseph de
Viera y D. Antonio Sadraque Fernandez Domingo Camin.
nombrado por parte de la Fabrica y diligencias
que combengan a su logro Respondan el. queda en
Cual por diligencia de su contexto y que desde luego
Continuara a executar la Vencion del Lodex al D.
D. Enrique Elevan su Capitular para que se le
a escriptura que se trata con la primera que se
ane a resender nunca la cantidad mas porcion que
la de noventa y seis mil maravedis que se ofrece por si y
cantidad para la Referida fabrica y que en no bastare no
quede el su comunidad con obligacion ninguna
de contribuir con mas porcion pero que ofrecido
ayudar anual y perpetua a lo que le corresp.
por el cinco años sin hacerse cargo por si ni convent
el en la aceptacion de la Lodexa de la Verdad
Dicho de Carrilla y Capitular
tener con la contingencia de sus Corachos de cuenta
se Lanzo y segun la porcion señalada para
Lo Capitular y ayuda de la Parroquia
quetano y mporta p. el consuelo Universal de sus
D. D. logrando en su breve conclusion la asistencia
en ella Lazos la explicacion de la Doctrina Christia-
na y asistir a la Misa Diurna y que hoy cau.